



San Miguel de Tucumán, **15 SEP 2017,**

VISTO el Expediente N° 31149/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 062/2017 solicita la prórroga de designación de la Arquitecta Liliana del Carmen Arce, para la asignatura "Dibujo de Construcciones I", en 4° MMO "A" en 5 (cinco) horas cátedra (732), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Arquitecta Liliana del Carmen Arce para garantizar la continuidad pedagógica.

Que el titular del cargo, Ing. Omar Ángel Escobar continúa en uso de licencia por cago de Mayor Jerarquía.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Arquitecta **LILIANA DEL CARMEN ARCE** DNI: 16.540.918, como Docente Suplente de la asignatura "Dibujo de Construcciones I" en 4° MMO "A", en 5 (cinco) horas cátedra (732), del Instituto Técnico a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el reintegro de su titular, quien se encuentra en uso de licencia por cargo de Mayor Jerarquía, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **1340 2017**
Pao

7/1

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARILEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.